



Hacienda

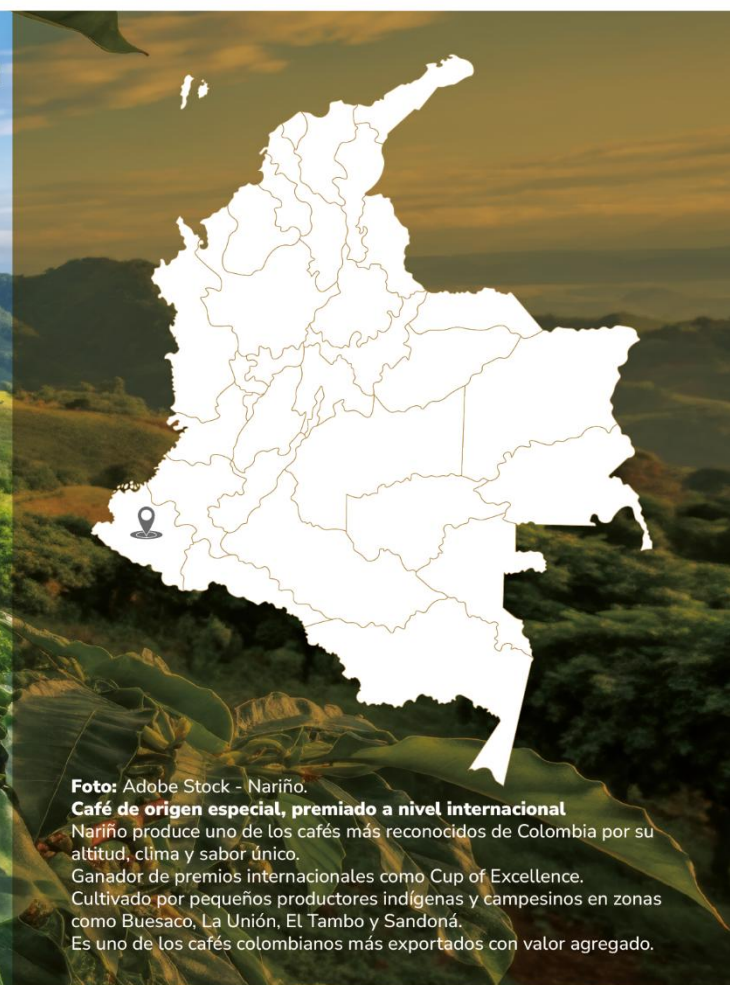


Foto: Adobe Stock - Nariño.
Café de origen especial, premiado a nivel internacional
Nariño produce uno de los cafés más reconocidos de Colombia por su altitud, clima y sabor único.
Ganador de premios internacionales como Cup of Excellence.
Cultivado por pequeños productores indígenas y campesinos en zonas como Buesaco, La Unión, El Tambo y Sandóná.
Es uno de los cafés colombianos más exportados con valor agregado.

Viabilidad Fiscal Territorial

2024

Departamento de **Nariño**



Contenido

I. Contexto	3
II. Antecedentes	4
III. Estructura y dinámica fiscal	4
1. Ingresos diferentes del SGR	4
2. Gastos diferentes del SGR	5
3. Deuda pública	7
4. Sistema General Regalías - SGR.....	7
IV. Indicadores	8
1. Resultado fiscal y presupuestal	8
2. Indicadores Financieros.....	9
Liquidez de corto plazo – Análisis de tesorería.....	9
Liquidez – Análisis contable.....	10
3. Indicadores de disciplina fiscal	11
4. Indicadores de capacidad de endeudamiento	12
5. Aportes al FONPET	14
V. Riesgos	14
1. Pasivos contingentes	14
2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08).....	15
3. Programas de saneamiento fiscal y financiero de hospitales públicos	15
4. Situación financiera del sector descentralizado	15
Empresas	16
Establecimientos Públicos	17
VI. Conclusiones y recomendaciones	19
Balance General Departamento de Nariño	20

I. Contexto

El departamento de Nariño se encuentra dentro de la región Pacífica, está conformado por 64 municipios y su capital es San Juan de Pasto; limita al norte con el Océano Pacífico y el departamento del Cauca, al sur con Ecuador, al oeste con el Océano Pacífico, y al este con el departamento de Putumayo. Tiene una extensión territorial de 33.268 km² equivalente al 2,9% del total nacional.

Para la vigencia 2024 el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) estimó su población en 1.709.890 habitantes¹ (3,2% del total nacional), 44% se ubica en la cabecera municipal y el 56% en los centros poblados y rural disperso, el porcentaje de hombres es 49% y el de mujeres 51%; su densidad poblacional es de 51,4 hab/km².

En 2023, el Producto Interno Bruto (PIB) del Departamento de Nariño fue de 23,5 Billones², representado principalmente por el sector de administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales; el Departamento aportó el 1,5% en el PIB nacional y su PIB per cápita era de \$13,8 millones³.

A diciembre de 2024 el departamento de Nariño, presentó una tasa de desempleo de 6,5%⁴, menor a la presentada en el año anterior (6,9%).

Según información reportada en el Boletín Económico Regional⁵ del Banco de la República, durante el cuarto trimestre de 2024 los departamentos de la región Suroccidente, registraron crecimiento en actividades como las ventas minoristas; la demanda de vivienda; la industria, el transporte de carga, la producción de caña de azúcar y el sacrificio de ganado porcino. Por su parte el mercado laboral de la región se deterioró por la caída en la tasa de ocupación y el aumento en la tasa de desempleo.

De acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación en 2023, el 36%⁶ de la población se encontraba en situación de pobreza monetaria y el índice de pobreza multidimensional fue del 18%⁷, mientras que para 2022 el Índice de Desarrollo Humano se ubicó en 0,66%⁸.

En 2024 el departamento de Nariño presentó una cobertura poblacional en salud del 87%, principalmente afiliada al régimen subsidiado 79%⁹; por otra parte, la cobertura de acueducto en 2023 se situó en 72% y por cada 100 habitantes 7,4 tenían accesos fijos a internet. Igualmente, a 2023 la entidad presentaba una cobertura neta en educación de 78,2%¹⁰.

Según el Índice Departamental de Competitividad (IDC) 2024¹¹ el departamento de Nariño se ubica en el puesto 21 en este ranking, con un puntaje de 4,57 de 10 posibles, menor al del año anterior, estando por encima de departamentos como Caquetá, Córdoba, Sucre y La Guajira, entre otros.

1 DANE. Proyecciones de población. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

2 DANE. PIB por departamento. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales>

3 MINCIT. Perfiles Económicos-Departamento de Caldas. <https://www.mincit.gov.co/getattachment/7f87532c-4073-497d-9632-9eafc29376b0/Caldas>

4 DANE. Mercado laboral por departamentos. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/mercado-laboral-por-departamentos>

5 BANCO DE LA REPÚBLICA. Boletín Económico Regional.

[https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/boletin-economico-regional-ber#:~:text=El%20Bolet%C3%ADn%20Econ%C3%B3mico%20Regional%20\(BER,regiones%20del%20pa%C3%ADs%20de%20acuerdo](https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/boletin-economico-regional-ber#:~:text=El%20Bolet%C3%ADn%20Econ%C3%B3mico%20Regional%20(BER,regiones%20del%20pa%C3%ADs%20de%20acuerdo)

6 Departamento Nacional de Planeación. <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/descargas>

7 Medición de la pobreza que refleja las múltiples carencias que enfrentan las personas pobres al mismo tiempo en áreas como educación, salud, entre otros. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-multidimensional>

8 Wikipedia. Índice de Desarrollo Humano. https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Departamentos_de_Colombia_por_IDH

9 Ministerio de Salud. <https://www.minsalud.gov.co/proteccion-social/Paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx>

10 Resumen de indicadores de Educación. Ministerio de Educación. <https://portalsineb.mineducacion.gov.co/portal/secciones/Publicaciones/412172:Resumen-de-Indicadores>

11 Índice Departamental de Competitividad (IDC) 2024:

El Consejo Privado de Competitividad y la Universidad del Rosario presentan el Índice Departamental de Competitividad (IDC) 2024, un ejercicio que se ha consolidado desde 2013, para servir como insumo a la gestión de los gobiernos locales, al ofrecer un diagnóstico objetivo del estado competitivo de la ciudad de Bogotá y los 32 departamentos del país. <https://compite.com.co/indice-departamental-de-competitividad/>

II. Antecedentes

A diciembre de 2023 el Municipio presentó un comportamiento positivo de los ingresos diferentes del SGR, influenciado por la incorporación de mayores recursos del balance y transferencias corrientes, acompañadas por el comportamiento estable de los ingresos tributarios.

La estructura de gasto del Municipio continuó focalizada en la inversión (88% del total sin SGR), financiada principalmente con recursos del SGP y se incrementó en términos reales como consecuencia del aumento de los gastos de inversión y funcionamiento.

Los recaudos efectivos de la vigencia 2023 resultaron inferiores a los compromisos de gasto, lo que se reflejó en un déficit fiscal de \$24.226 millones; la incorporación al presupuesto de los recursos del balance de vigencias anteriores llevó a que el Departamento obtuviera un superávit presupuestal de \$282.869 millones, manteniendo así la tendencia mostrada en las últimas vigencias, soportada en la generación de altos niveles de recursos del balance. Adicionalmente cumplió con las normas de disciplina fiscal para el caso de los gastos de funcionamiento del nivel central, la asamblea y la contraloría.

Los principales retos identificados en 2023 tenían que ver con adoptar mecanismos de control y ejecutar instrumentos de planeación y programación financiera, evitando que se sigan generando problemas en la programación y ejecución de recursos; optimizar el reporte de información del Instituto Departamental de Salud y la Administración Central en CUIPO, ya que estas dificultades de entendimiento de la clasificación y del reporte generan información confusa y errónea en los análisis del Departamento; y continuar con el seguimiento pormenorizado de las demandas con el fin de que mantenga actualizada la cuantificación de las pretensiones y su probabilidad de fallo, de manera que pueda aprovisionar recursos para el pago de aquellos que puedan configurarse como pasivos exigibles.

III. Estructura y dinámica fiscal

1. Ingresos diferentes del SGR

En la vigencia 2024 el Departamento recaudó ingresos por \$1,98 billones que representaron una ejecución del 101,7%, el 88% correspondió a recursos de la vigencia y 12% recursos del balance; el total de ingresos creció 9% en términos reales frente a 2023, como consecuencia de las mayores transferencias corrientes y recursos propios.

Tabla 1
Ingresos Diferentes al Sistema General de Regalías

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Tributarios y no tributarios	375.846	401.642	2%	22%	20%
Transferencias corrientes	867.878	1.150.434	26%	50%	58%
Ingresos de capital	481.424	426.337	-16%	28%	22%
Transferencias de capital ¹	34.605	20.006	-45%	2%	1%
Desembolsos del crédito	0	0	NA	0%	0%
Recursos del balance	307.095	243.326	-25%	18%	12%
Otros ²	139.725	163.005	11%	8%	8%
RECAUDOS DEL AÑO	1.725.149	1.978.413	9%	100%	100%

¹A partir de la expedición del Catálogo de Cuentas Presupuestal para Entidades Territoriales - CCPET.

²Rendimientos financieros, excedentes financieros, dividendos y utilidades de empresas públicas, retiros del FONPET, disposición de activos, reintegros, otros recursos no apropiados, recuperación de cartera-prestamos.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento de Nariño

Los ingresos tributarios presentaron un comportamiento positivo producto principalmente del mayor recaudo por los impuestos al consumo de cerveza, vehículos automotores, y registro.

El comportamiento económico desfavorable del Departamento, especialmente en la inversión, explica la disminución del recaudo por estampillas; por su parte la disminución de los ingresos de capital se explica por la disminución de recursos del balance incorporados y las menores transferencias de capital recibidas.

Tabla 2
Ingresos Tributarios

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Impuestos al consumo	175.832	186.893	1%	65%	65%
Cerveza	66.384	76.623	10%	25%	27%
Licores	45.837	43.761	-9%	17%	15%
Cigarrillos y tabaco	63.611	66.509	-1%	24%	23%
Registro y anotación	16.593	18.275	5%	6%	6%
Impuesto sobre vehículos automotores	33.023	38.539	11%	12%	13%
Estampillas	23.749	22.412	-10%	9%	8%
Sobretasa a la gasolina	12.065	10.180	-20%	4%	4%
Otros impuestos	8.554	10.138	13%	3%	4%
TOTAL	269.816	286.438	1%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Por su parte, los ingresos no tributarios (\$115.204 millones) crecieron en términos reales respecto a 2023 como consecuencia principalmente del incremento en los recursos percibidos por la venta de bienes y servicios.

Los recursos asignados por el Sistema General de Participaciones – SGP son el principal componente de las transferencias corrientes (93%), destinadas fundamentalmente al sector educación, y su incremento compensó la reducción de otras transferencias recibidas principalmente de entidades del orden nacional.

En el caso de los ingresos de capital, su comportamiento negativo fue consecuencia principalmente de la menor incorporación de recursos del balance y la disminución de las transferencias de capital recibidas, sin perjuicio del incremento de otros ingresos de capital por concepto de recursos del desahorro del Fondo de Pensiones Territoriales – FONPET.

En síntesis, el comportamiento de los ingresos diferentes del SGR durante 2024 fue influenciado principalmente por el incremento en las transferencias corrientes recibidas, y las mayores ventas de bienes y servicios, acompañadas por la incorporación de menores recursos del balance.

2. Gastos diferentes del SGR

Los compromisos de gastos financiados con recursos distintos al SGR totalizaron \$1,6 billones al cierre de la vigencia 2024, equivalente al 81% de lo presupuestado y 4% superior en términos reales respecto a lo ejecutado en la vigencia anterior, como consecuencia del incremento registrado en términos reales de los gastos de inversión y de funcionamiento.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento de Nariño

Tabla 3
Compromisos Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Funcionamiento	178.678	210.867	12%	12%	13%
Inversión	1.263.603	1.367.777	3%	88%	87%
Servicio de la deuda	0	0	NA	0%	0%
COMPROMISOS DEL AÑO	1.442.280	1.578.643	4%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Al cierre de 2024 los gastos de funcionamiento se concentraron en las transferencias corrientes y los gastos de personal. Teniendo en cuenta las secciones presupuestales reportadas por el Departamento en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario CUIPO, los compromisos de funcionamiento fueron ejecutados principalmente por el Sector Central (\$165.382 millones), mientras que los gastos de funcionamiento de los sectores de salud y educación representaron el 13,7%.¹²

De otra parte, el crecimiento de los gastos de funcionamiento fue consecuencia de los mayores gastos de personal y las mayores transferencias ya que el Departamento recibió recursos del desahorro de FONPET que le permitieron efectuar el pago de obligaciones con el Fondo de Prestaciones del Magisterio FOMAG.

Los gastos de funcionamiento de los organismos de control (Asamblea y Contraloría) ascendieron a \$16.600 millones y presentaron un crecimiento del 9% real como consecuencia principalmente de los mayores gastos de personal.

Tabla 4
Gastos de Funcionamiento Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composición	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Gastos de personal	45.229	50.737	7%	25%	24%
Adquisición de bienes y servicios	20.100	21.842	3%	11%	10%
Transferencias corrientes	73.428	98.023	27%	41%	46%
Transferencias de capital	1.205	541	-57%	1%	0%
Gastos de comercialización y producción	22.471	22.326	-6%	13%	11%
Adquisición de activos financieros	0	0	NA	0%	0%
Disminución de pasivos	1.464	642	-58%	1%	0%
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	265	155	-44%	0%	0%
Gastos de funcionamiento de organismos de control	14.517	16.601	9%	8%	8%
TOTAL	178.678	210.867	12%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Las inversiones del Departamento alcanzaron una ejecución del 83% y presentaron un crecimiento del 3% real respecto a la vigencia anterior como consecuencia del comportamiento positivo de los sectores de educación y salud, los cuales igualmente concentraron las mayores participaciones dentro del total. Los compromisos de inversión fueron financiados principalmente con recursos del SGP (79%).

¹² Adicional a los ingresos corrientes de libre destinación ICLD, de acuerdo con el artículo 31 de la Ley 1176 de 2007 el Gobierno Nacional anualmente determina un porcentaje de las transferencias del SGP para prestación del servicio que se podrá destinar a financiar el personal administrativo de la educación. Igualmente, el Decreto 780 de 2016, que reglamenta el artículo 60 de la Ley 715 de 2001, establece los porcentajes de las rentas cedidas que, adicional a los ICLD, pueden ser utilizados para la financiación de gastos de funcionamiento por parte de las secretarías departamentales de salud.

Tabla 5

Gastos de Inversión por Sectores - Fuentes Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composición	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Educación	847.458	1.062.447	19%	67%	78%
Salud y Protección Social	8.229	124.389	1337%	1%	9%
Vivienda, Ciudad y Territorio	38.458	1.940	-95%	3%	0%
Gobierno Territorial	43.266	41.606	-9%	3%	3%
Transporte	93.391	33.885	-66%	7%	2%
Inclusión Social y Reconciliación	6.836	5.977	-17%	1%	0%
Deporte, Recreación y Cultura	46.839	26.205	-47%	4%	2%
Resto de Sectores*	179.056	71.328	-62%	14%	5%
Disminución de Pasivos**	70	0	-100%	0%	0%
TOTAL	1.263.603	1.367.777	3%	100%	100%

*Agrupa los siguientes sectores de inversión registrados en la MGA y que son aplicables a las entidades territoriales: Agricultura y Desarrollo Rural, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ciencia, Tecnología e innovación, Comercio, Industria y Turismo, Información Estadística, Justicia y del Derecho, Minas y Energía, Organismos de Control, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Trabajo.

**Se agrupa los objetos de gasto: cesantías, programas de saneamiento fiscal y financiero, financiación de déficit fiscal incorporados en todos los sectores de inversión.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

3. Deuda pública

El Departamento de Nariño no tiene deuda pública.

4. Sistema General Regalías - SGR

Al finalizar el bienio 2023-2024 el presupuesto total de ingresos del SGR sumó \$315.593 millones¹³, que corresponden principalmente a ingresos corrientes por asignaciones para la inversión regional (82%) y asignaciones para la ciencia, tecnología e innovación (18%). Este monto fue reportado por el Departamento a la CGR y comprende la suma de las incorporaciones del bienio y la disponibilidad inicial,¹⁴ teniendo en cuenta lo incluido por el Departamento en su presupuesto de ingresos de acuerdo con las autorizaciones dadas por el OCAD.

De otra parte, en el bienio 2023-2024 el Departamento asumió compromisos con cargo a recursos del SGR por \$207.622 millones¹⁵, que se destinaron completamente a inversión. Los gastos ejecutados con el SGR equivalieron al 15% de los compromisos ejecutados con recursos del presupuesto ordinario de la entidad territorial, evidenciando la baja importancia de los recursos del SGR para financiar los proyectos de inversión del Departamento.

13 En el marco de lo establecido en la Ley 2056 de 2020, el manejo presupuestal del Sistema General de Regalías (SGR) se define con un esquema de afectación distinto al que rige para el resto de los recursos que administra la entidad territorial, por lo cual, solo pueden incorporarse en su presupuesto los montos relacionados con los proyectos de inversión viabilizados y aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD), que se encuentran garantizados con dichos recursos.

14 A partir de 2013 los datos son acumulados porque incluyen los ingresos incorporados en vigencias anteriores al bienio analizado, es decir incluyen las disponibilidades iniciales.

15 Bajo las reglas del SGR el presupuesto de gastos se entiende ejecutado con el recibo a satisfacción de los bienes y servicios contratados, por lo cual este análisis no pretende medir la ejecución de gastos del presupuesto de regalías, sino evidenciar el orden de magnitud de los compromisos de gasto adquiridos por la entidad territorial.

IV. Indicadores

1. Resultado fiscal y presupuestal

Los recaudos efectivos de la vigencia 2024¹⁶ resultaron superiores a los compromisos de gasto¹⁷ y generaron un superávit fiscal de \$156.444 millones. La incorporación al presupuesto de los recursos del balance de vigencias anteriores¹⁸ llevó a que el Departamento obtuviera un superávit presupuestal de \$399.770 millones.¹⁹

Tabla 6
Resultado Fiscal de la Vigencia

valores en millones de \$

Concepto	2023	2024
Déficit o superávit fiscal	-24.226	156.444
Financiamiento	307.095	243.326
Endeudamiento neto	0	0
Recursos del balance	307.095	243.326
Disposición de activos	0	0
RESULTADO PRESUPUESTAL	282.869	399.770

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Ahora bien, si se incorpora al análisis el efecto del SGR con el propósito de tener una mejor comprensión de la situación financiera del Departamento, se observa que al cierre del bienio 2023-2024 los ingresos incorporados al SGR superaron los compromisos efectivamente realizados en \$107.971 millones, recursos que respaldan proyectos de inversión viabilizados y aprobados por el OCAD. Adicionalmente se observa que el nivel de ejecución en el bienio 2023-2024 fue de 66%.

Tabla 7
Resultado Fiscal de la Vigencia del Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Bienalidad		
	2019-2020	2021-2022	2023-2024
Presupuesto definitivo	311.186	350.003	315.593
Compromisos	256.310	263.225	207.622
RESULTADO	54.876	86.777	107.971
Compromisos / Presupuesto definitivo	82%	75%	66%

* El bienio 2024-2024 se cierra el 31 de diciembre de 2024 y por tanto se trata de un dato preliminar

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

16 Los recaudos efectivos de la vigencia no consideran los obtenidos en vigencias anteriores, ni los desembolsos de crédito.

17 Por gastos comprometidos en la vigencia se entienden aquí los pagos, cuentas por pagar y reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en la vigencia 2024. Por tanto, no considera las reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en vigencias anteriores, ejecutados en la vigencia 2024, ni las amortizaciones de deuda.

18 Los recursos incorporados por el Departamento como recursos del balance corresponden a superávit fiscal de vigencias anteriores y cancelación de reservas.

19 Con el fin de facilitar el análisis de los resultados de la vigencia, para el cálculo del resultado del balance financiero los rubros de ingresos de capital por recursos del balance, venta de activos fijos y reducciones de capital de empresas, se incorporan en las partidas del financiamiento. Dicha metodología fue aplicada con el fin de asimilar los criterios de estimación de resultados fiscales, con los empleados por el CONFIS, el Banco de la República y el Departamento Nacional de Planeación DNP.

2. Indicadores Financieros

Liquidez de corto plazo – Análisis de tesorería²⁰

De acuerdo con la información reportada por la Gobernación para la elaboración del presente informe²¹, el análisis de liquidez y solvencia muestra que al finalizar la vigencia 2024 el Departamento contó con disponibilidades por \$636.169 millones, provisionadas en caja, bancos e inversiones temporales, cuya fuente de financiación principal fueron ingresos corrientes de libre destinación (54%).

Las disponibilidades en mención al cierre de 2024 financiaron exigibilidades que ascendieron a \$136.109 millones, representadas principalmente por reservas presupuestales (70%).

El cruce de saldos disponibles con las exigibilidades evidencia que al cierre de 2024 se generó un excedente neto de \$500.060 millones, concentrado principalmente en ingresos corrientes de libre destinación²².

Tabla 8
Resultado de Tesorería
valores en millones de \$

CONCEPTO	Disponibilidades (1)	Exigibilidades (2)	Resultado (Excedente o Faltante 1-2)
Ingresos corrientes de libre destinación	340.887	75.241	265.645
Ingresos con destinación específica	176.468	39.937	136.531
Recursos tributarios y no tributarios con destinación específica	27.501	2.123	25.378
Transferencias corrientes diferentes al SGP con destinación específica	6.615	3.113	3.502
Sistema General de Participaciones (diferentes a salud)	23.411	30.765	-7.354
SGP educación	21.966	30.765	-8.800
SGP propósito general	0	0	0
SGP asignaciones especiales	1.446	0	1.446
Recursos de capital	118.941	3.935	115.006
Fondos especiales	118.813	20.930	97.883
Fondo local de salud	108.965	20.658	88.307
SGP salud	71.145	16.774	54.371
Otros recursos de salud	37.820	3.884	33.936
Fondos de solidaridad y redistribución del ingreso	0	0	0
Fondo de seguridad y convivencia ciudadana	9.848	272	9.576
Fondo de gestión del riesgo	0	0	0
Fondos de contingencias	0	0	0
TOTAL	636.169	136.109	500.060

(1) Corresponden a saldos en caja y bancos, encargos fiduciarios, inversiones temporales y transferencias por cobrar del SGP.

(2) Hacen referencia a recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de la vigencia y de vigencias anteriores, otras exigibilidades y reservas presupuestales.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

20 El objetivo de este indicador simplificado es analizar la capacidad del Departamento para cubrir la totalidad de sus obligaciones de corto plazo con los recursos disponibles, y/o identificar si está o no acumulando liquidez, haciendo confluír en un sólo cálculo lo reflejado en la información contable y de tesorería en un intento de avanzar en la armonización entre los componentes de la administración financiera al considerar el cálculo de este indicador con base en el principio de devengo.

Se trata de un indicador de solvencia de corto plazo, puesto que no incluye un análisis de la capacidad financiera de la entidad para honrar sus obligaciones futuras de largo plazo (más de un año), entre las cuales las más significativas usualmente son la deuda financiera pública y los pasivos pensionales.

21 Se recomienda al Departamento que realice las correspondientes conciliaciones de tesorería al cierre de cada vigencia de manera previa al reporte de la información en la categoría del FUT Cierre Fiscal.

22 Se recomienda al Departamento revisar la situación tesoral de la entidad, ya que no debería existir una cantidad tan grande de recursos disponibles en la tesorería.

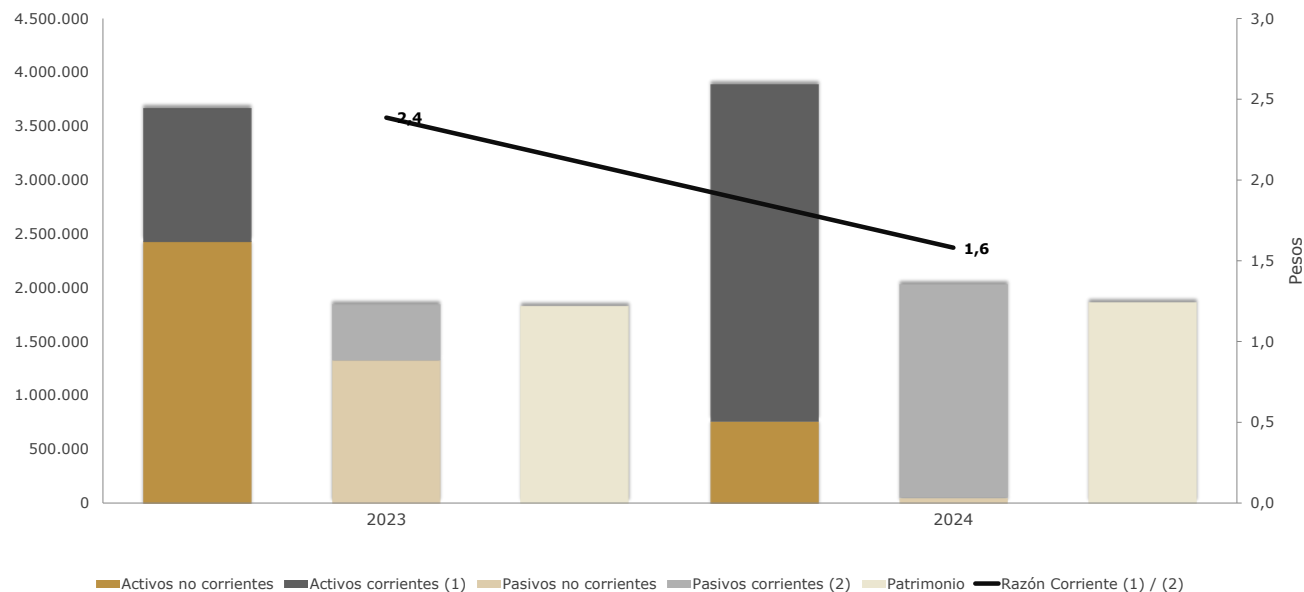
Liquidez – Análisis contable²³

Los estados contables del Departamento, con corte a diciembre 31 de 2024, mostraron activos totales de \$3,9 billones, 1% mayores en términos reales respecto a los de 2023 como consecuencia principalmente del aumento del efectivo²⁴. Los activos estuvieron representados principalmente por otros activos (49%) y las cuentas por cobrar (17%). Los activos corrientes, definidos como aquellos recursos de liquidez inmediata y que se pueden realizar o consumir durante un ciclo normal de operaciones, se incrementaron 139% real y presentaron un saldo de \$3,1 billones equivalente al 80% del total de activos.

Los pasivos totales sumaron \$2 billones, aumentando 5% real producto principalmente del incremento de las cuentas por pagar y los beneficios a los empleados. Los pasivos estuvieron representados principalmente por los beneficios a los empleados (73%). Los pasivos corrientes, es decir, los que cuentan con una exigibilidad menor a un año, se valoraron en \$1,98 billones, aumentaron 261% en términos reales respecto al 2023 y representaron el 98% del pasivo total.

Como consecuencia del crecimiento de los pasivos en mayor proporción que los activos en términos reales, se generó una disminución del patrimonio hasta un saldo de \$1,8 billones.

Gráfico 1
Balance Contable



Fuente: DAF con base en información de la Contaduría General de la Nación

De otra parte, al cierre de 2024 existían \$1,6 de activos corrientes por cada peso de pasivos corrientes, razón que disminuyó respecto a la obtenida al cierre de 2023; sin embargo, el Departamento no estuvo expuesto a problemas de liquidez en el

²³ Los Estados Financieros de las Entidades de Gobierno se elaboraron y prepararon a 31 de diciembre de 2024 y permiten ser comparados con el mismo corte de la vigencia anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno (Resolución No. 354 de 2007, modificada mediante Resolución No.156 del 29 de mayo de 2018), adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y cuya aplicación comenzó a partir del 1 de enero de 2018.

²⁴ Teniendo en cuenta que la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación CGN estableció que las Entidades de Gobierno a partir del 1º de enero de 2018 deben preparar y presentar su información contable aplicando el nuevo Marco Normativo adoptado por la CGN, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) es posible realizar la presente comparación.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento de Nariño

corto plazo, ya que sus obligaciones con vencimiento inferior a un año contaron con respaldo suficiente en activos de la misma naturaleza.

El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA)²⁵ se estimó en \$467.558 millones. Dado su crecimiento se recomienda al Departamento adelantar acciones para la normalización de dichas obligaciones en un período razonable de tiempo, de acuerdo con su grado de exigibilidad y, a su vez, medidas de depuración contable.

3. Indicadores de disciplina fiscal²⁶

Dada la categoría primera del Departamento, el límite máximo de gastos de funcionamiento establecido en el artículo 4º de la Ley 617 de 2000 corresponde al 55% en relación con los ingresos corrientes de libre destinación - ICLD. Durante la vigencia 2024 la relación fue 49%, 6 puntos porcentuales por debajo del límite establecido.

Tabla 9
Indicadores de Ley 617/2000 – Sector Central
valores en millones de \$

Concepto	2023	2024	Variación Real 2024/2023
1. ICLD base para Ley 617 DE 2000 1/	203.183	227.085	6%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	83.254	110.356	26%
3. Relación GF/ICLD	41%	49%	
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	55%	55%	
5. Diferencia	-14%	-6%	

1/ Excluye 20% registro y las rentas de destinación específica por Ley o acto administrativo.

2/ Excluye aportes al FONPET, Asamblea, Contraloría, bonos pensionales e indemnizaciones de personal por planes de retiro.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Las tablas 10 y 11 muestran el comportamiento de los compromisos autorizados para los órganos de control departamental, frente a los límites legales de gasto.

Tabla 10
Sección de Asamblea
valores en millones de \$

Concepto	2023	2024
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	8.103	9.237
Remuneración diputados	3.751	4.240
Gastos diferentes a la remuneración	2.135	2.439
Prestaciones sociales, parafiscales y seguridad social	2.217	2.558
2. Límites establecidos por la Ley 617	6.080	6.814
Remuneración diputados (Art. 28)	3.800	4.259
Aporte adicional para gastos generales según la Ley (Art. 8)	2.280	2.555
Diferencia remuneración diputados	-49	-18
Diferencia gastos diferentes a la remuneración	-145	-116

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

²⁵ El PNFVA se estima a partir de la información contable reportada por la Entidad a la Contaduría General de la Nación. Dicho pasivo es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, el cálculo actuarial, las provisiones; retenciones, avances y anticipos, y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada.

²⁶ Es preciso aclarar que el cálculo de los indicadores se hace a título informativo.

Tabla 11
Sección de Contraloría
valores en millones de \$

Concepto	2023	2024
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	6.414	7.363
2. Límite establecido por la Ley 617 1/	6.670	7.601
2.1. % ICLD	5.486	6.131
2.2. Cuota Auditaje	1.184	1.470
3. Diferencia	-256	-238

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Los gastos de la asamblea tanto por remuneración de los diputados, como por otros gastos generales cumplieron con los límites establecidos en el artículo 28 de la Ley 617 de 2000 y el artículo 8º de la Ley 617 de 2000.

Igualmente, los gastos de la Contraloría respetaron el límite establecido en el artículo 1º de la Ley 1416 de 2010 modificatorio del artículo 9º de la Ley 617 de 2000.

4. Indicadores de capacidad de endeudamiento

Frente a la capacidad de endeudamiento de la entidad de conformidad con la Ley 358 de 1997, a continuación, se presentan los resultados estimados a 1 de enero de 2025. No obstante, es preciso aclarar que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Teniendo en cuenta los cambios normativos relacionados con el presupuesto y ejecución de los recursos de regalías, para el cálculo de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda de que trata la Ley 358 de 1997, se consideran los siguientes supuestos y/o aclaraciones:

- Para el cálculo de los ingresos corrientes no se tienen en cuenta los recursos de Regalías (antiguo y nuevo SGR²⁷), ni las vigencias futuras que están financiadas con Regalías (antiguo y nuevo SGR).
- Dado que existen créditos contratados garantizados con recursos de regalías a 31 de diciembre de 2024, se realiza el descuento al saldo de la deuda y a las amortizaciones e intereses proyectados para 2025.
- Ninguno de los créditos contratados a 31 de diciembre de 2024 es condonable, por tanto, no se realiza ningún descuento al saldo de la deuda ni se proyectan posibles amortizaciones e intereses a pagar para este tipo de créditos en 2025.
- Al saldo de la deuda generado al cierre de 2024, se descuentan las proyecciones de amortizaciones e intereses reportadas por la entidad para la vigencia 2025. Se desconoce si la estimación de los intereses incluyó el margen de cobertura de riesgo ordenado por el parágrafo del artículo 14 de la ley 819 de 2003. Se advierte que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán tomar como válidas las amortizaciones e intereses pagados entre el 1º de enero y la fecha del cálculo, así como las estimaciones actualizadas para el resto de la vigencia.
- Cero pesos de crédito nuevo en 2025.²⁸

27 Supuesto para el cálculo. Sin embargo, es importante aclarar que el artículo 1.2.9.1.2. del Decreto 1821 de 2020, reglamentario de la Ley 2056 de 2020, establece: *Cálculo de la capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas. El cálculo de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas se deberá realizar conforme a lo establecido en la Ley 358 de 1997 o las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan, para lo cual se deben incluir dentro de los ingresos corrientes de la entidad, los ingresos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 2056 de 2020.*

28 Esta situación implica que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán sumar al saldo de la deuda referenciado en el presente informe, los desembolsos entre enero de 2025 y la fecha del cálculo, y el valor de cada nuevo crédito a otorgar por las Entidades Financieras en la vigencia 2025.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento de Nariño

- Teniendo en cuenta que el artículo 1 de la ley 1483 de 2012, son descontados los compromisos por vigencias futuras que son financiados con los ingresos corrientes base para el cálculo de los indicadores de capacidad endeudamiento.

Por lo anterior, a 1 de enero de 2025 se estiman los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 0%; saldo de la deuda / ingresos corrientes = 0%.

Una estimación más realista de la capacidad de pago presenta un indicador de solvencia = 0% y el de sostenibilidad = 173%. En este caso se hacen los siguientes cambios respecto al cálculo anterior: del ingreso corriente se excluyen los recursos del balance y los rendimientos financieros (dado su carácter de recursos no recurrentes), a los gastos de funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la entidad clasifica dentro de la inversión pero que financia con ingresos tributarios y no tributarios diferentes al SGP y otras rentas de destinación específica, y al saldo de la deuda se le adiciona el valor estimado del pasivo diferente a deuda pública que al corte de 31 de diciembre de 2024 que tiene más de un año de causación.²⁹

Tabla 12
Capacidad de Endeudamiento a 1° de enero de 2025

valores en millones de \$

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97)	Capacidad de pago
1. Ingresos corrientes (1.1-1.2)	566.587	270.835
1.1. Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	595.824	300.072
1.2. Vigencias futuras	29.237	29.237
2. Gastos de funcionamiento Artículo 2 Ley 358 de 1997	134.263	252.673
3. Ahorro operacional (1-2)	432.324	18.163
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4-4.5+4.6+4.7+4.8)	0	467.558
4.1. Total saldo de la deuda	0	0
4.2. Saldo de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	0	0
4.3. Total amortizaciones de la deuda	0	0
4.4. Amortizaciones de créditos financiados con Sistema General de Regalías	0	0
4.5. Saldo de créditos condonables		
4.6. Amortizaciones de créditos condonables		
4.7. Pasivo diferente a financiero		467.558
4.8. Proyección nuevo endeudamiento		
5. Intereses de la deuda distinta a regalías (5.1-5.2)	0	0
5.1. Total de intereses de la deuda	0	0
5.2. Intereses de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	0	0
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3)	0%	0%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1)	0%	173%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

En todo caso, es preciso mencionar que los indicadores de capacidad de pago aquí presentados son datos indicativos, basados en información histórica a 31 de diciembre de 2024. Se reitera que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus

²⁹ El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA) es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, los pasivos estimados (exceptuando la provisiones para prestaciones sociales), las retenciones, avances y anticipos y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada. Se supone, para efectos de este análisis, que los activos líquidos tienen destinación específica para usos diferentes al del pago de dichos pasivos, y que por ello éste no se ha realizado después de transcurrida más de una vigencia de su causación.

potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

5. Aportes al FONPET

Teniendo en cuenta que durante la vigencia 2024 el Departamento no aplicó la reducción de aportes al Fondo Nacional de Pensiones Territoriales FONPET establecido a través del Modelo de Administración Financiera MAF por la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social DRESS del Ministerio de Hacienda y Crédito Público³⁰, ni informó a la DRESS que en aplicación del artículo 42 de la Ley 2342 de 2023 reorientó rentas en principio destinadas al Fondo para gastos de inversión; atendiendo la ejecución presupuestal de ingresos, el Departamento debió transferir al FONPET recursos por \$27.321 millones (\$23.703 millones por concepto de ingresos corrientes de libre destinación ICLD, y \$3.619 millones por impuesto de registro y anotación)³¹. No obstante, la ejecución presupuestal de gastos del Departamento señala que la transferencia realizada por aportes al FONPET fue de \$20.193 millones.

Tabla 13
Transferencias al FONPET

valores en millones de \$

Concepto	Aportes Con Aplicación del Art. 42° Ley 2342 - 2023
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	20.194
2. Límite establecido por Ley (2.1+2.2+2.3)	27.321
2.1. 10% de ICLD	23.703
2.2. 20% de registro	3.619
2.3. 15% venta activos sector privado	0
3. Diferencia (1-2)	-7.128

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

V. Riesgos

1. Pasivos contingentes³²

Al finalizar la vigencia 2024, el Departamento informó de la existencia de 753 procesos judiciales en su contra activos con pretensiones por \$451.546 millones, presentando simultáneamente una caída en el número de procesos, y un incremento en el valor de las pretensiones respecto a la vigencia 2023. Por tipo de proceso, las acciones de nulidad y restablecimiento del derecho presentaron la mayor participación (64%), mientras que las acciones de reparación directa presentaron la mayor participación de acuerdo con el valor de las pretensiones (50%).

³⁰ El modelo de administración financiera del FONPET establecido en la Ley 549 de 1999 se encuentra reglamentado por el Decreto 055 de 2009 y la Carta Circular emitida por la DRESS el 29 de octubre de 2013.

³¹ La entidad indicó que se constituyeron como reserva \$8.938 millones que se transferirán al FONPET en la siguiente vigencia para dar cumplimiento a la normatividad.

³² Este análisis se refiere únicamente a los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra.

Tabla 14
Procesos Judiciales por Tipo de Proceso

valores en millones de \$

Tipo de Proceso	No. Procesos		Valor Total de las Pretensiones		% Participación en Total de las Demandas	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
Acción de grupo	6	6	3.041	3.041	1%	1%
Acción popular	28	32	2.818	2.818	1%	1%
Acción de tutela	1	1	1.400	1.400	0%	0%
Acción de simple nulidad	13	12	10.334	10.334	2%	2%
Acción de nulidad y restablecimiento del derecho	515	483	33.830	34.822	8%	8%
Acción contractual	39	47	146.830	150.765	33%	33%
Acción de reparación directa	126	125	228.167	228.059	51%	51%
Ejecutivo contractual	0	3	0	757	0%	0%
Ejecutivo singular	8	6	561	1.622	0%	0%
Ordinario laboral	41	38	18.399	17.928	4%	4%
Otros	3	0	87	0	0%	0%
TOTAL	780	753	445.467	451.546	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la entidad

2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08)

En la vigencia 2024 no fueron evidenciados riesgos relacionados con el uso de los recursos del Sistema General de Participaciones SGP ni adelantó medidas establecidas en el Decreto 028 de 2008.

3. Programas de saneamiento fiscal y financiero de hospitales públicos

La red pública hospitalaria del Departamento de Nariño se encuentra constituida por 68 Empresas Sociales del Estado - ESE, 5 de carácter departamental y 63 de carácter municipal.

Mediante la Resolución 851 de 2023 el Ministerio de Salud categorizó 2 en riesgo medio, 7 en riesgo bajo, 45 sin riesgo y 14 no se categorizaron.

4. Situación financiera del sector descentralizado

El sector descentralizado del Departamento de Nariño está conformado por 3 empresas y 3 establecimientos públicos. De las empresas, una se encuentra en el sector de imprenta, otra en los juegos de suerte y azar, y la última presta servicios de salud. Los establecimientos públicos que tienen como fin atender las funciones administrativas y prestar servicios públicos, apoyan las actividades en los sectores de atención a la infancia y adolescencia, salud y educación.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento de Nariño

Tabla 15
Inventario de entidades descentralizadas

Nombre de Entidad	Tipo	Sector Económico
EMPRESAS		
EMPRESA EDITORA DE NARIÑO --	E.I.C.E.	IMPRESAS
LOTERIA DE NARIÑO	E.I.C.E.	LOTERÍAS, JUEGOS DE SUERTE Y AZAR
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	E.S.E.	SALUD
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y OTROS		
CENTRO DE HABILITACIÓN DEL NIÑO -CEHANI-	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	ATENCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	SALUD
UNIVERSIDAD DE NARIÑO	INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	EDUCACIÓN

Fuente: DAF con base en información de la Contraloría General de la República y de la Entidad Territorial.

A continuación, se presenta el análisis del sector tomando como base los datos reportados por las entidades descentralizadas (EDS) en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO) y la de Información Contable Pública a través del CHIP, comenzando por las empresas, que por sus características están sometidas a condiciones de mercado, para luego examinar los resultados obtenidos por parte de los establecimientos públicos.

Empresas

Los ingresos generados por las empresas del sector descentralizado departamental equivalieron al 15% de los recaudos corrientes del departamento (1 punto porcentual menos que en 2023), sumaron \$236.962 millones y fueron 19% superiores frente al año anterior. Por su parte, los gastos fueron de \$271.710 millones, 6% más que en 2023, lo que conllevó a un déficit presupuestal de \$34.748 millones, 39% menor al observado al final de 2023. Al calcular el resultado fiscal³³ se encuentra que el sector descentralizado obtuvo un déficit fiscal de \$34.748 millones.

El 98% de los ingresos se concentró en la ESE Hospital Departamental de Nariño. Al comparar con el periodo anterior, se mantiene la tendencia deficitaria.

Tabla 16
Resultado Fiscal de Entidades Descentralizadas - Empresas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	2022	2023	2024	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
EMPRESA EDITORA DE NARIÑO --	338	-150	-1.497	0%
LOTERIA DE NARIÑO	-104	110	64	0%
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	-44.859	-61.303	-33.315	15%
SUB TOTAL EMPRESAS	-44.626	-61.344	-34.748	15%

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

En la estructura de ingresos de las empresas, los corrientes representaron el 99,6% y de estos, el 0,4% fueron transferencias. En 2024 ninguna empresa presentó endeudamiento ni calificación de riesgo crediticio vigente.

³³ El Resultado Fiscal es igual a los Ingresos Totales descontados desembolsos de crédito, las disponibilidades y la venta de activos menos los Gastos Totales descontadas las amortizaciones.

Tabla 17
Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas - Empresas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
EMPRESA EDITORA DE NARIÑO --	0,0%	0,0%	
LOTERIA DE NARIÑO	0,0%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	0,4%	0,0%	
SUB TOTAL EMPRESAS	0,4%		

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

Desde la perspectiva contable se observa que las empresas del sector descentralizado contaron en promedio con \$0,3 de activos líquidos para respaldar cada peso de obligaciones de corto plazo, de manera que tendrían dificultades para cumplir con sus obligaciones a corto plazo.

En relación con el indicador de endeudamiento y siguiendo con la tendencia del año anterior, la Empresa Editora de Nariño muestra el mayor nivel de compromiso patrimonial, es decir su pasivo representa prácticamente la totalidad de su activo. Adicionalmente, no existían obligaciones contingentes por demandas judiciales en contra de las empresas del sector descentralizado del Departamento.

Tabla 18
Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas - Empresas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Indicadores			Pasivos Contingentes
	Líquidez Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Endeudamiento Pasivo Total / Activo Total	Rentabilidad Margen Ebitda	
EMPRESA EDITORA DE NARIÑO --	0,2	0,9	3%	0
LOTERIA DE NARIÑO	0,5	0,1	-1416%	0
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	0,1	0,2	20%	0
SUB TOTAL EMPRESAS				0

Fuente: DAF con base en información del CHIP.

Por su parte, los resultados del año en términos de la rentabilidad mostraron que 2 de las 3 empresas registraron margen Ebitda³⁴ positivo y 1 negativo. Esta última tendría dificultades para garantizar un resultado financiero con excedentes en el ejercicio anual.

Establecimientos Públicos

Los ingresos percibidos por los establecimientos públicos equivalieron al 35% de los recaudos corrientes del Departamento (8% menos que en 2023), sumaron \$542.093 millones y fueron 1% superiores frente al año anterior. Entre tanto, los gastos fueron de \$451.691 millones, 13% más que en 2023, lo que conllevó a un superávit presupuestal de \$90.402 millones. Al calcular el resultado fiscal se encuentra que terminó deficitario en \$87.992 millones.

El 67% de los ingresos de los establecimientos públicos se concentra en la Universidad de Nariño, de la misma manera, el Instituto Departamental de Salud de Nariño fue el que generó el mayor déficit fiscal del periodo.

³⁴ El EBITDA (por sus siglas en inglés, *Earnings before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization*) hace referencia a las ganancias antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones. Es una medida de rentabilidad del valor operacional en términos de efectivo. Permite identificar la fortaleza financiera de la entidad frente al desarrollo de su actividad, en otras palabras, su efectividad o desempeño operativo.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento de Nariño

Tabla 19
Resultado Fiscal Establecimientos Públicos

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	2022	2023	2024	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
CENTRO DE HABILITACIÓN DEL NIÑO -CEHANI-	-7.532	-4.428	-3.308	1%
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO	78.668	-32.181	-60.330	11%
UNIVERSIDAD DE NARIÑO	8.392	7.644	-24.354	24%
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	79.528	-28.965	-87.992	35%

Fuente: DAF con base en información del CUIPO.

En este tipo de entidades es más notoria la dependencia de las transferencias de la administración central, alcanzando para en 2023 el 50% de sus ingresos. Se destaca la Universidad de Nariño que recibió el 73% de dichos recursos.

Tabla 20
Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
CENTRO DE HABILITACIÓN DEL NIÑO -CEHANI-	0,1%	0,0%	
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO	43,9%	0,0%	
UNIVERSIDAD DE NARIÑO	54,2%	0,0%	
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	50,0%		

Fuente: DAF con base en información del CUIPO.

De otra parte, al cierre de 2024 ninguna entidad tenía endeudamiento ni calificación de riesgo crediticio vigente.

Desde la perspectiva contable, los indicadores de liquidez muestran que dos de los establecimientos públicos no tendrían problemas de liquidez.

El 63% de las obligaciones contingentes en este tipo de entidades se concentró en la Universidad de Nariño.

Tabla 21
Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Indicadores		
	Liquidez	Endeudamiento	Pasivos Contingentes
	Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Pasivo Total / Activo Total	
CENTRO DE HABILITACIÓN DEL NIÑO -CEHANI-	0,0	0,4	0
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO	5,9	0,2	377
UNIVERSIDAD DE NARIÑO	1,2	0,5	647
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS			1.024

Fuente: DAF con base en información del CHIP.

VI. Conclusiones y recomendaciones

El comportamiento de los ingresos diferentes del SGR en el Departamento de Nariño durante 2024 fue influenciado principalmente por el incremento en las transferencias corrientes recibidas, y las mayores ventas de bienes y servicios, acompañadas por la incorporación de menores recursos del balance.

La estructura del gasto del Departamento continuó focalizada en la inversión (87% del total sin SGR), financiada principalmente con recursos del SGP y aumentó en términos reales como consecuencia del crecimiento de los gastos de inversión y funcionamiento.

Los recaudos efectivos de la vigencia 2024 resultaron superiores a los compromisos de gasto en \$156.444 millones. La incorporación al presupuesto de los recursos del balance de vigencias anteriores llevó a que el Departamento obtuviera un superávit presupuestal de \$399.770 millones.

A 31 de diciembre de 2024 los activos del Departamento aumentaron 1% real respecto a 2023 como consecuencia del aumento del efectivo; en el caso de los pasivos, estos crecieron 5% real producto principalmente del aumento de las cuentas por pagar y los beneficios a los empleados. Como consecuencia del crecimiento de los pasivos en mayor proporción que los activos en términos reales, se generó una disminución en términos reales del patrimonio. Sin perjuicio que el indicador de razón corriente se redujo, no se evidencian riesgos de liquidez a corto plazo para la entidad territorial.

Frente a las normas de responsabilidad fiscal, el Departamento no sobrepasó los límites establecidos para los gastos de funcionamiento del nivel central, ni para los órganos de control.

A 31 de diciembre de 2024 el Departamento de Nariño no tenía deuda.

Aplicando los lineamientos establecidos en la Ley 358 de 1997, el Departamento se encuentra en instancia autónoma de endeudamiento para la vigencia 2024; ahora bien, una estimación más real de la capacidad de endeudamiento genera un indicador de sostenibilidad de 173%.

Finalmente, es necesario que la Gobernación continúe con el seguimiento pormenorizado de las demandas con el fin que mantenga actualizada la cuantificación de las pretensiones y su probabilidad de fallo, de manera que pueda aprovisionar recursos para el pago de aquellos que puedan configurarse como pasivos exigibles.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento de Nariño

Balance General Departamento de Nariño

Valores en millones de \$

Concepto	2024
INGRESOS TOTALES (sin financiación)	1.735.087
INGRESOS CORRIENTES	1.552.076
TRIBUTARIOS	286.438
NO TRIBUTARIOS	115.204
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.150.434
INGRESOS DE CAPITAL	183.011
GASTOS TOTALES	1.578.643
FUNCIONAMIENTO	194.266
GASTOS ORGANISMOS DE CONTROL	16.601
PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	0
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	0
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	0
GASTOS DE INVERSION	1.367.777
Educación	1.062.447
Salud y protección social	124.389
Vivienda, ciudad y territorio	1.940
Gobierno territorial	41.606
Transporte	33.885
Inclusión social y reconciliación	5.977
Deporte, recreación y cultura	26.205
Resto de sectores	71.328
Disminución de Pasivos	0
DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL	156.444
FINANCIACION	243.326
RECURSOS DEL CREDITO	0
Interno	0
Desembolsos	0
Amortizaciones	0
Externo	0
Desembolsos	0
Amortizaciones	0
Recursos del balance	243.326
Disposición de activos	0
BALANCE PRIMARIO	
DEFICIT O SUPERAVIT PRIMARIO	399.770
RESULTADO PRESUPUESTAL	
INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	1.978.413
GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	1.578.643
DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL	399.770

Fuente: Secretaria de Hacienda Departamental.